



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 393 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL VIRGINIA PALMA
MONTANARES.

LAJA, 18 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Virginia Palma Montanares, Administrativa de Adquisiciones del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 281 de fecha 12.01.17, que concede feriado a la Sra. Virginia Palma Montanares.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 16 días de feriado legal correspondiente a: 1 día del periodo laboral 2016 y 15 días del periodo laboral 2017 a la Sra. Virginia Palma Montanares, Rut. N° desde el 03 al 24 de febrero 2017. (Pendiente 5 días)
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/